

LISTA DE CHEQUEO ENTREGADA A GOBERNADORES Y ALCALDES

Para poder avanzar en la ruta de transformación es indispensable que los mandos políticos se comprometan con:

Compromisos de carácter general:

1	Donde hayan academias policiales, estas deberán adecuarse al estándar Unes, aplicando el Programa Nacional de Formación Policial.	
2	Solicitar a las Directoras y los Directores de los cuerpos la constitución de Equipos Bases con funcionarios y funcionarias de los 3 niveles de jerarquía y con perfiles y funciones que faciliten la Asistencia Técnica por parte del Órgano Rector	

Compromisos de carácter particular:

1	Garantizar las condiciones para que todos y cada uno de los policías de los cuerpos se formen en la legislación vigente y estándares emanados por el Órgano Rector	
2	Designar Directores y Directoras civiles en los casos de cuerpos que poseen mandos militares	
3	Instalar mecanismos de monitoreo de los indicadores de desempeño policial, para garantizar el fiel cumplimiento a las normas de actuación prevista en el estándar.	
4	Organizar y participar en procesos de supervisión, según las recomendaciones del órgano Rector, para que los policías no se sientan solos.	
5	Solicitar a las instancias legislativas estatales y municipales la adecuación de todos los instrumentos jurídicos.	
6	Organizar a las instituciones como unidades administrativas desconcentradas	
7	Dignificar e identificar las instalaciones policiales para que el pueblo no tenga miedo de aproximarse	
8	Favorecer el acceso de mujeres a cargos de toma de decisión y en unidades operativas para que desarrollen carrera policial.	
9	Vigilar la gradual y sostenida implementación de turnos de 8 horas	
10	Cuidar que las y los policías tengan salarios dignos y gocen de los derechos laborales.	
11	Vigilar porque existan registros confiables sobre los procesos de selección, incorporación, promoción, permanencia y retiro de funcionarias y funcionarios policiales.	
12	Formular presupuestos según planes que garanticen: 1) mejor inversión siguiendo los estándares de equipamiento individual e institucional y 2) profesionalización y reentrenamiento sostenido a las y los funcionarios policiales	
13	Garantizar que los planes de formación, reentrenamiento y dotación de armas tengan como eje vertebrador el Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza	
14	Vigilar por el sostenido aumento del número de funcionarios y funcionarias en labores policiales y menos en labores administrativas	

15	Garantizar dos servicios fundamentales: Policía Comunal y Vigilancia y Patrullaje	
16	Instalar los tres niveles de supervisión exigidos para el servicio de Vigilancia y Patrullaje.	
17	Eliminar la vieja práctica de los puntos de control.	
18	Instalar Salas Situacionales para comprender el comportamiento del delito local y poder diseñar planes ajustados a la realidad.	
19	Instalar Oficinas de Atención a la Víctima	
20	En los casos que aun no hayan cumplido, garantizar el proceso de homologación y reclasificación en los tiempos y términos previstos en la norma	
21	Favorecer los procesos de rendición de cuentas a la comunidad porque la policía es una institución pública y debe ser transparente.	
22	Suprimir grupos especiales o brigadas de orden público en los cuerpos donde estas funciones no correspondan, según lo exigido por la ley	
23	Instalar Consejos Disciplinarios y velar por su fortalecimiento para no tolerar prácticas desviadas	
24	Prohibir cualquier práctica de tortura, malos tratos y uso negligente de las armas de fuego	
25	Promover y favorecer todas las condiciones para la constitución de los futuros Comités Ciudadanos de Control Policial.	

INVERTIR EN SEGURIDAD ES INVERTIR EN:

1	Equipamiento individual e institucional	
2	Las instalaciones	
3	Sistemas de Comunicación y Tecnología	
4	Formación técnica y profesional	
5	Sistemas de video-vigilancia	
6	Salarios y beneficios sociales	
7	La academia de calidad ajustada a los parámetros UNES	